

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

33050 MAPFRE INMUEBLES S.G.A., SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida del General Perón, nº 38, de Madrid), el próximo día 25 de noviembre de 2011, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 26 de noviembre de 2011, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Reducción de capital social en la suma de cincuenta millones tres mil doscientos noventa euros con quince céntimos (50.003.290,15 euros), con la finalidad de la devolución del valor de las aportaciones a razón de 29,92 euros (veintinueve euros con noventa y dos céntimos) por acción, mediante la amortización de un millón seiscientos sesenta y cuatro mil tres acciones (1.664.003 acciones) de Mapfre Caución y Crédito, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A., y la consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

Segundo.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a instrumento público de los acuerdos adoptados en la Junta.

Tercero.- Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores al efecto.

I. Votación separada.

De conformidad con lo previsto en los artículos 329 y 293 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la propuesta de acuerdo incluida bajo el punto primero del Orden del día requiere, además de la aprobación de la mayoría del capital que asista a la Junta General, la aprobación de la mayoría concurrente correspondiente al accionista afectado por la reducción de capital, es decir, al titular de las acciones llamadas a ser amortizadas. A este último efecto, se realizará una votación separada en el seno de la Junta General en la que solamente participará el accionista afectado.

II. Derecho de información.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores accionistas el Informe del Consejo de Administración justificativo de la reducción de capital y de la modificación estatutaria propuesta, que incluye el texto íntegro de la propuesta de acuerdos que se someterán al efecto a la Junta General.

Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de este documento.

III. Derecho de asistencia.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de cien o más acciones, que tengan inscritas sus acciones en el registro correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma. Los accionistas titulares de un número menor podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante. Alternativamente,

también podrán conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia. Sólo se expedirá un documento de asistencia por cada 100 acciones.

Madrid, 21 de octubre de 2011.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110077844-1